

3.2 Materia MS-DOS:

El ordenador.
El teclado.
La pantalla.
Las unidades de disco y disquettes.
Ordenes de MS-DOS.
Otros comandos.
Directrices y unidades.
Estructura del disco duro.

3.3 Materia Windows:

La pantalla de Windows.
Operaciones con ratón.
Cómo funcionan los menús.
Ventanas.
Cuadro de catálogo.
Menú de ayuda.
Otros menús.
Selección de comandos.
Barra de desplazamientos.
Lista de tareas.
Resumen de teclas.

3.4 Materia Word Perfect:

¿Qué es un procesador de textos?
La barra de menú.
Teclas de función.
Escribir y editar un texto.
Modos de trabajo.
Ayudas de pantalla.
Abrir e insertar archivos.
Administración de archivos.
Ajustar y alinear.
Archivar.
Imprimir un documento.

3.5 Materia Access:

La base de datos.
¿Qué es una base de datos?
Fundamentos del Microsoft Access.
Abrir una base de datos.
Crear una base de datos.
Crear objetos.
Ver datos y cerrar la base de datos.
La ventana de la base de datos.

4. Criterios de evaluación:

Dado el carácter eminentemente técnico del enfoque de la optativa se trata de:

Comprobar si los alumnos saben utilizar y aplicar correctamente los conceptos y procedimientos relativos a la estructura interna y externa de los medios computacionales analizados.

Comprobar si los alumnos han aprendido a manejar con cierta soltura los aspectos fundamentales del sistema operativo MS-DOS.

Comprobar si los alumnos dominan aspectos básicos sobre edición de textos, etc.

Comprobar si los alumnos saben crear y utilizar bases elementales de datos, etc.

Canto Coral y Gregoriano

Al título de ((Canto Coral)) de la optativa configurada por la Resolución de 10 de junio de 1992, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, se añade «y Gregoriano» para señalar el objetivo básico que pretende explicitar y desarrollar los contenidos específicos del Canto Gregoriano, aludidos en el currículo de Canto Coral,

que habrán de incorporarse como parte integrante de este currículo.

No se trata, pues, de un currículo substancialmente nuevo al del Canto Coral, sino de una explicación complementaria del mismo con la nueva denominación de Canto Coral y Gregoriano.

En el marco de los núcleos de contenido en que se estructura el Canto Coral habría que incorporar, pues, los siguientes:

Signos específicos del Gregoriano.

El ritmo como clave del Canto Gregoriano.

La quironimia y sus clases.

Los tonos en la salmodia.

Normas de interpretación del Canto Gregoriano. (Ejemplos: 1. Veni, Creator. 2. Rorate coeli. 3. Puer natus. 4. Attende, Domine. 5. Salve Regina. 6. Misa «de Angelis»: Kyrie, Sanctus, Agnus).

ANEXO IV

Historia del Arte e Historia de la Simbología del Arte Cristiano

Los núcleos temáticos que se incorporan como parte integrante del currículo de Historia del Arte en el segundo curso del Bachillerato de Humanidades, exigidos por el itinerario académico derivado del carácter propio de los Seminarios Menores, serán los siguientes:

1. Introducción: Delimitación del símbolo, frente a la iconografía, alegoría, etc.

2. Esquema básico de los símbolos en el arte tris-tiano:

2.1 Signos.

2.2 Figuras animales.

2.3 Otras figuras de objetos naturales o artificiales.

3. La pintura en las catacumbas: Fuentes.

4. Iconografía románica y simbolismo.

5. La intelectualización del símbolo (siglos XVI y XVII), la iconología, la alegoría, la emblemática.

6. Mundo semiológico contemporáneo y arte cristiano.

Los núcleos temáticos apuntados habrán de tratarse subrayando su aportación específica a la consecución de los objetivos generales tanto de la etapa como de la materia de Historia del Arte, con una interpretación más comprensiva de los objetivos señalados en el marco legal de acuerdo con el proyecto curricular de Centro de los Seminarios Menores.

No son necesarias propuestas de modificación de los criterios de evaluación apuntados en el anexo del Real Decreto 1178/1992, de 2 de octubre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Bastará una referencia más explícita a la dimensión de lo religioso-cristiano como elemento integrante del lenguaje artístico explícitamente señalado en la adición de Historia de la Simbología del Arte Cristiano sin menoscabo de las otras dimensiones de análisis.

1225 **ORDEN de 11 de enero de 1996 por la que se dispone la publicación de los currículos de Enseñanza Religiosa Islámica correspondientes a Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.**

El Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la Religión dispone en su artículo 2 que, en aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de

octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y del Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, aprobado por la Ley 26/1992, de 10 de noviembre, se garantiza el ejercicio del derecho a recibir enseñanza religiosa islámica en los diferentes niveles educativos en los centros docentes. Asimismo, el citado Real Decreto establece en su artículo 4 que la determinación del currículo es competencia de las autoridades religiosas de las diferentes confesiones que hubieran suscrito con el Estado español los acuerdos correspondientes.

En aplicación del artículo 4 del Real Decreto 2438/1994, antes citado, y conforme a lo previsto en el artículo 10.3 del Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España, las Comunidades Islámicas agrupadas en la Comisión Islámica de España han determinado el currículo de la Enseñanza Religiosa Islámica para la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

En su virtud, a propuesta de la Comisión Islámica de España he dispuesto la publicación de los currículos de Enseñanza Religiosa Islámica, que se recogen en los anexos de la presente Orden, para los niveles de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato cuyas enseñanzas mínimas se han establecido, respectivamente, por los Reales Decretos 1006/1991, de 14 de junio; 1007/1991, de 14 de junio, y 1178/1992, de 2 de octubre.

Madrid, 11 de enero de 1996.

SAAVEDRA ACEVEDO

ANEXO I

EDUCACION PRIMARIA

Currículo del área de Enseñanza Religiosa Islámica

1. *Preámbulo*

El artículo 27 de la Constitución Española establece: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones»).

La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, reitera en su artículo segundo, apartado uno, letra C, el derecho de toda persona a recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, elegir para sí, y para los menores no emancipados e incapacitados, bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado español con la Comisión Islámica de España, establece, en el artículo 10 de su anexo, lo siguiente:

«A fin de dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Constitución, así como en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se garantiza a los alumnos musulmanes, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que soliciten el ejercicio del derecho de los primeros a recibir Enseñanza Religiosa Islámica en los centros docentes públicos y privados concertados, siempre que en cuanto a estos últimos,

el ejercicio de aquel derecho no entre en contradicción con el carácter propio del centro, en los niveles de educación infantil, educación primaria y educación secundaria»

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo establece que la enseñanza en la etapa de Educación Primaria, tiene, entre sus objetivos, el desarrollo, en los alumnos, de aquellas capacidades que tienen que ver con su conocimiento y apreciación de «los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana») así como la adquisición de las habilidades que permitan desenvolverse con autonomía en los grupos sociales con los que se relacionan.

Y conforme a la disposición adicional segunda de la misma Ley Orgánica, prevé que la enseñanza de la religión se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación del Estado español con las diferentes confesiones religiosas.

Con la publicación del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la religión, llega el proceso jurídico a su fin para emprender el camino que ampara nuestra carta magna.

Las Comunidades islámicas agrupadas en la Comisión Islámica de España han estructurado su aportación al currículo escolar por medio del área de Enseñanza Religiosa Islámica.

La existencia misma de la Enseñanza Religiosa Islámica implica la posibilidad de que los padres que deseen que su hijo reciba la formación religiosa y moral, desde la perspectiva del Islam, ofrecida por las comunidades islámicas, puedan ver garantizado el ejercicio de su derecho fundamental.

La experiencia religiosa, desde el prisma Islámico, no es espontánea, sino que requiere una atenta intervención educativa, es responsabilidad de los padres y de las familias musulmanes crear el ambiente adecuado para suscitar el despertar religioso Islámico en sus hijos.

El Corán, contemplado como la comunicación del mensaje de Dios al hombre, representado en la persona del Profeta Muhammad (P.B.) y su tradición y conducta, nos marcan el camino que pretendemos seguir como ejemplo, para lograr el éxito en esta vida y en la eterna.

A través de la Enseñanza Religiosa Islámica, se pretende contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los alumnos, afirmando sus valores personales, familiares y sociales convirtiendo en normas de conducta: La fraternidad, la solidaridad, la justicia y la libertad.

2. *Introducción*

En la etapa de Educación Primaria, el área de Enseñanza Religiosa Islámica tiene como meta contribuir a que cada alumno adquiera las capacidades cognitivas que le permita comprender la fe islámica desde sus fuentes básicas, el Corán junto con su práctica llevada por el Profeta Muhammad como receptor de la revelación de Dios.

En esta fase primaria, conocerá el alumno las respuestas a las interrogantes que se le van formulando, así pues apreciará la importancia de la creación divina, conociendo la sucesión de los mensajes divinos y su finalización con el Islam, profundizándose en el conocimiento de este último.

Sin embargo, conocer y valorar la Sunna (la tradición), su función y rango, y valorar la vida del Profeta y sus Compañeros como modelo de conducta, influirán profundamente sobre el desarrollo integral de su persona.

La Enseñanza Religiosa Islámica por su carácter abierto y libre, desarrollará las posibilidades del alumno para tomar iniciativas desde la libertad responsable manifestando su pensamiento libremente y a través de la confrontación de ideas, para que aprecie los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana desde la perspectiva islámica y, por consiguiente, obrar de acuerdo con ellos, de forma responsable, constructiva y creativa.

El profesor de la materia tratará de elevar el nivel de la Lengua Árabe que podría encontrar por parte del alumnado por su enorme importancia y utilidad a la hora de entender los textos religiosos islámicos. El profesor aportará a los alumnos los medios, guías, recursos necesarios para que sean capaces por sí mismas de mejorar sus conocimientos en la misma.

Finalmente, cabe señalar que los contenidos de esta etapa, se organizan en torno a tres bloques temáticos, para cada ciclo de la etapa primaria:

Conocimiento de Allah (Dios), Único, Eterno e Incomparable.

La Revelación: El Corán, libro sagrado de Dios.

El Profeta: Vida, obra y ejemplo a seguir,

3. Objetivos generales

En la etapa de Educación Primaria se pretenden conseguir los siguientes objetivos:

1. Arraigar la fe en Dios.
2. Apreciar la importancia de la creación divina.
3. Conocer la sucesión de los mensajes divinos y su finalización con el Islam.
4. Conocer la conservación del Corán y su significado eterno.
5. Profundizar en el conocimiento de las bases del Islam, derechos y obligaciones.
6. Conocer el lenguaje Coránico para comprender la palabra de Dios.
7. Conocer y valorar la «Sunna», su función y rango.
8. Valorar la vida del Profeta y sus Compañeros como modelo de conducta para la humanidad.
9. Describir las etapas de la predicación del Islam en vida del Profeta.
10. Aceptar y vivir la fe según los valores del Islam tales como el bien, la justicia, la libertad, la generosidad... y sus repercusiones en esta vida y en la otra.
11. Fomentar la autocritica con el sentimiento de que Dios lo controla todo.
12. Participar de modo desinteresado en tareas comunes que beneficien a los demás.
13. Tornar como normas de conducta la fraternidad, la solidaridad y la justicia enraizadas en los valores del Islam, y ponerlas como guías de los comportamientos personales y sociales.
14. Conocer la normativa (Fiqh) con las que se rigen las oraciones.
15. Realizar las cinco oraciones del día y llegar a comprender su utilidad individual y social.
16. Desarrollar normas adecuadas de conducta teniendo como ejemplo la biografía del Profeta y sus Compañeros.
17. Diferenciar y razonar lo lícito y lo ilícito en la legislación islámica.
18. Desarrollar la posibilidad de tomar iniciativas desde la libertad responsable, la libre expresión de pensamiento, y la confrontación de ideas.
19. Apreciar la importancia de los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana según el Islam y obrar de acuerdo con ellos.
20. Suscitar el interés por la lectura de los libros de cultura musulmana.

4. Contenidos

4.1 Contenidos (primer ciclo de primaria).

BLOQUE I. CONOCIMIENTO DE DIOS

Conceptos

1. Unicidad de Dios.
2. Dios como el Ser que lo dispone y determina todo.
3. Dios como Creador de todas las criaturas.
4. Los Atributos de Dios: Clemente, Misericordioso, Señor del Universo, Señor del Día del Juicio.
5. Dios es el único digno de adoración.

Procedimientos

1. Amar a Dios por medio de un comportamiento intachable y a través del correcto trato con el prójimo.
2. Descubrir los atributos de Dios por medio de su Obra Creadora.
3. Considerar la Gracia de Dios para con los hombres en esta vida comunicando experiencias propias y ajenas.
4. Aprender y cantar canciones relacionadas con la creación del mundo y su perfección.
5. Cumplir con los preceptos de Dios.

Actitudes

1. Expresar el amor hacia Dios.
2. Adorar a Dios.
3. Cumplir Sus normas.

BLOQUE II. LA REVELACIÓN

Conceptos

1. El Corán, Libro Sagrado.
2. Las Bases del Islam.
3. La palabra y el hecho en el Islam.
4. Los dones que Dios ha otorgado al hombre.
5. La recompensa que Dios otorga al hombre según su fe.
6. Dios y los pobres en el Islam.
7. El favor de los padres para con los hijos.
8. Los derechos de los familiares en el Islam.
9. El respeto del honor al mayor, y la atención del segundo al primero.
10. La solidaridad en función de una familia.

Procedimientos

1. Aprender y memorizar parte del Corán.
2. Leer y recitar el Corán.
3. Aprender algunas azoras (capítulos) del Corán.
4. Realizar las abluciones propias de la oración.
5. Conseguir la buena relación con los familiares.
6. Seleccionar y aprender canciones relacionadas con los padres.
7. Extraer conclusiones de los Hadices relacionados con los padres.

Actitudes

1. Creer en el Corán como Libro Sagrado que Dios ha revelado.
2. Considerar la lectura y la recitación del Corán.
3. Procurar el acercamiento a Dios con la memorización y lectura del Corán.
4. Valorar el Islam como instrumento de paz y sosiego en esta vida y en la otra.
5. Conservar los valores y la ética musulmana.

6. Seguir las normas establecidas para realizar las oraciones.
7. Obedecer y atender a los padres.
8. Atender a los hermanos y respetar a los mayores.
9. Cooperar y ayudar en el seno familiar.
10. Cumplir con los procedimientos indicados para la realización de las obligaciones y la preparación para rezar.
11. Practicar la ética y moral musulmana.

BLOQUE III. EL PROFETA

Conceptos

1. La biografía del Profeta.
2. Las recomendaciones proféticas en cuanto a educación moral y de principios.
3. La oración del Profeta.

Procedimientos

1. Analizar y extraer conclusiones del papel del Profeta y de sus Compañeros en la propagación del Islam.
2. Adquirir y recoger información a través de distintos recursos y fuentes para la comprensión de la biografía del Profeta.
3. Estudiar y analizar los Hadices del Profeta.

Actitudes

1. Poner en práctica los Hadices aprendidos.
2. Fomentar una actitud de respeto hacia el Profeta.
3. Considerar y seguir el ejemplo de la vida del Profeta y sus Compañeros.

4.2 Contenidos (segundo ciclo de primaria).

BLOQUE I. CONOCIMIENTO DE DIOS

Conceptos

1. Religión y fe islámica.
2. Materias de fe: Los Angeles, los Libros Sagrados.
3. Bases de conocimiento necesarias para su fe y culto.
4. La Obra de Dios y la Expresión de su Sabiduría en el universo y en la vida.
5. El conocimiento de la relación entre el universo y el ser humano.

Procedimientos

1. Capacitar a los alumnos, dándoles las bases necesarias para conocer su fe y su culto.
2. Conocer la obra de Dios por medio de su creación y sus manifestaciones.
3. Relacionar la vida del hombre con las manifestaciones de Dios en el universo.

Actitudes

1. Apremiar la religión y fe islámica.
2. Admirar la obra divina.
3. Agradecer la bondad de Dios.

BLOQUE II. LA REVELACIÓN

Conceptos

1. Normas para la lectura del Corán. La lectura Coránica.

2. Las oraciones y sus horarios, y el período en el que están prohibidas.
3. El amor, la cooperación y el orden de la familia.
4. El Corán, los otros Libros Sagrados y a quienes fueron revelados.
5. Padres e hijos: Derecho de los padres con respecto a los hijos.

Procedimientos

1. Aprendizaje del Corán.
2. Memorización de algunas azoras significativas del Corán.
3. Guardar y cumplir con las oraciones en sus respectivos horarios.
4. Ayunar y auxiliar a los diferentes miembros de la familia.
5. Aprender y recitar las aleyas del Corán relacionadas con la familia.
6. Realizar las abluciones o/y, en su caso, recurrir a los medios sustitutorios, para disponerse a rezar.
7. Explicar y analizar algunos vocablos difíciles del texto Coránico que corresponde estudiar.
8. Realizar cuadros y murales que aclaren los horarios de los rezos.

Actitudes

1. Atención y recapitación en las horas de la lectura del Corán.
2. Tendencia espiritual hacia el aprendizaje del Corán.
3. Procurar las correctas relaciones familiares y estimular la cooperación y solidaridad mutua.
4. Conservar las costumbres, valores y relaciones familiares.
5. Poner en práctica los buenos modales, la correcta conducta y una sana moral en la familia.
6. Practicar los principios éticos musulmanes en casa, en la escuela y en la naturaleza.

BLOQUE III. EL PROFETA

Conceptos

1. El inicio de la profecía de Muhammad y su llamada al Islam.
2. Motivos y circunstancias del Año de la Tristeza y la manera de actuar del Profeta.
3. Algunos Hadices significativos del Profeta.
4. Las plegarias del Profeta.
5. Enseñanzas del Profeta sobre los diferentes tipos de agua y su importancia en la limpieza e higiene.

Procedimientos

1. Analizar y sacar conclusiones sobre la predicación del Profeta.
2. Recoger información histórico-bibliográfica sobre esta etapa de la vida del Profeta.
3. Recitar y memorizar los Hadices del Profeta.
4. Diferencias y utilizar el agua apta desechando la no apta para la purificación.

Actitudes

1. Valorar la fuerza de la predicación del Profeta y la fe de sus seguidores.
2. Admirar y considerar la actitud del Profeta en los momentos difíciles de la vida.

3. Reconsiderar las enseñanzas que **nos** quieren transmitir los Hadices.
4. Cumplir la norma de las abluciones utilizando correctamente el agua.

4.3 Contenidos (tercer ciclo de primaria).

BLOQUE I. CONOCIMIENTO DE DIOS

Conceptos

1. La palabra, la acción, la obra, **el juicio y los derechos** divinos, como partes de la fe.
2. Las obligaciones del ser humano con respecto a Dios.
3. La oración como relación directa entre el individuo y Dios.
4. El Día del juicio final y **la predestinación** como parte de la fe.
5. Profetas mencionados en **el Corán y su importancia** en la historia de la humanidad.

Procedimientos

1. Memorizar **algunos** cantos relacionados con la creación.
2. Conocer y diferenciar las bases del Islam y las de la fe.
3. Analizar la importancia y el significado para la humanidad que han tenido los profetas mencionados en el Corán.
4. Realizar las oraciones correctamente.
5. **Explicar** las manifestaciones del Poder de Dios y Su Capacidad creativa en **el universo**.

Actitudes

1. Aplicar **las** reglas de **recitación** del Corán.
2. Apreciar **el** significado de **las** oraciones en el Islam y valorar su importancia en la vida del musulmán.

BLOQUE II. REVELACIÓN

Conceptos

1. Conocimiento y profundización en el texto coránico.
2. Conocimiento de todos los **pilares** del Islam.
3. Algunas conquistas del Islam y su significado.
4. El papel de los padres en la familia.
5. Los valores que propone el Islam para el progreso de la sociedad.
6. La igualdad en el Islam.
7. La Mezquita.

Procedimientos

1. Memorizar y leer algunos textos y suras significativas del Corán.
2. **Aumentar** el vocabulario, estudiando algunos vocablos difíciles.
3. Reconocer la importancia del Islam en la vida del musulmán.
4. Conocer y estudiar la necesidad que tiene el mundo del mensaje del Islam.
5. Recitar los diferentes tipos de oraciones.
6. Memorizar textos significativos en relación a las buenas relaciones familiares.
7. Memorizar cantos relacionados con la familia, la tierra y las fiestas religiosas.
8. Aclarar la necesidad de que el mundo conozca el mensaje del Todo Poderoso.

9. Reconocer **en** la mezquita como el lugar de culto, de reunión, de aprendizaje, y de acercamiento a Dios.
10. **Intercambiar** visitas y felicitaciones festivas entre **compañeros**.

Actitudes

1. Escuchar atentamente la lectura del Corán.
2. Manifestar interés por memorizar algunas de sus partes.
3. **Participación** en la explicación y significado de sus vocablos árabes y pasajes, etc.
4. Apreciar las **ventajas** de la oración, sus bases, condiciones y lo **que la** validan.
5. Apreciar y valorar la diferencia entre la oración en solitario y la oración detrás del **imam**.
6. Valorar la importancia de la oración del viernes.
7. Apreciar **las** condiciones de adelantar las oraciones.
8. Fortificar los lazos familiares.
9. Tener manifestaciones de cooperación, solidaridad y amor hacia **la familia**.
10. Guardar los valores, la ética y la buena conducta musulmana, en **la vida** social y particular.
11. Manifestar **el** conocimiento de las bases del Islam y **la importancia** de cada una de **ellas**.
12. **Seguir las normas** para la práctica de la oración del viajero.
13. Manifestar relaciones solidarias y de respeto con los **vecinos, compañeros** y demás ciudadanos.
14. **Valorar la** mezquita como **lugar sagrado**.
15. **Fomentar el** arraigo y **la amistad y la fraternidad** entre **compañeros**.
16. Aplicar lo que han aprendido del **Corán** y del Hadiz en la vida privada.

BLOQUE III. EL PROFETA

Conceptos

1. Los hábitos, del Profeta como modelo de buena conducta.
2. Las plegarias y Hadices del Profeta.
3. **Las razones y las consecuencias** de la Hégira.
4. **El significado de la terminación** de la Profecía.
5. **La Sunna y su conservación**.

Procedimientos

1. Comprender **los** Hadices y memorizar las plegarias del Profeta.
2. Estudiar los comportamientos del Profeta.

Actitudes

1. Apreciar **como** modelo de vida del Profeta.
2. Apreciar la manera con que el Profeta trataba a los **suyos y a los demás** musulmanes.
3. **Seguir** la Sunna como modelo de vida.
4. Tomar como ejemplo la vida y los hechos de los **Compañeros del Profeta**.
5. Practicar las diferentes manifestaciones del culto de una manera correcta.

5. Orientaciones didácticas generales

El Profesor **procurará** atender a los criterios siguientes a la hora de desarrollar las actividades de la **Enseñanza Religiosa Islámica**:

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida del alumno, partiendo, siempre que sea posible, de sus propias experiencias, máxime cuando se trata de Formación Religiosa Islámica, cuyo campo de aplicación concierne a la vida diaria del alumno.

2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos, diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan la relación del contenido dado con lo nuevo, manteniendo siempre una línea continua positiva que sea palpable por el alumno en su vida.

3. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de las normas de la lectura del Corán y, en general, en el dominio de la lengua árabe, de forma sencilla y gradual, así como identificar, analizar y memorizar textos Coránicos y las Tradiciones Proféticas correspondientes.

4. Usar los medios y recursos necesarios para ayudar al alumno al manejo de libros y cuentos que favorecen el conocimiento de la vida del Profeta Muhammad y sus Compañeros, comprobar en que medida va incorporando los aprendizajes realizados a situaciones de la vida cotidiana.

5. Utilizar métodos y recursos variados que potencian la creación y el uso de mecanismos propios del alumno de búsqueda y organización, para responder a cuantas cuestiones planteadas desde la perspectiva moral y religiosa islámica, utilizando los textos islámicos para hallar la respuesta a interrogantes éticas y prácticas que se plantean en la vida cotidiana.

6. Relacionar continuamente la información proporcionada al alumno con el momento del proceso de aprendizaje, tal como explicar el culto de la peregrinación a La Meca en su tiempo correspondiente del año, así como el ayuno durante el mes de Ramadán, etc.

7. Crear un clima de aceptación mutua y cooperación entre los alumnos del mismo grupo, promoviendo la organización de equipos de trabajos, colaborando con otros equipos de otros grupos para fomentar la responsabilidad y la convivencia y el diálogo, poniendo en práctica todos los valores islámicos aprendidos.

6. Evaluación

La evaluación de la Enseñanza Religiosa Islámica es un instrumento que sirve al profesor y a los padres del alumno para ajustar su actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, orientándolo reforzando los contenidos que van adquiriendo los alumnos y realizando la adaptación curricular necesaria.

Como criterios de evaluación en esta etapa se señalan los siguientes:

1. La evaluación constituye un proceso continuo que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje. En ningún caso puede quedar reducido a actuaciones aisladas en Situaciones concretas.

2. En cada ciclo, de acuerdo con el contenido temático curricular, se adaptan los criterios de evaluación para el ciclo.

Estos criterios permitirán evaluar los procesos de Enseñanza Religiosa Islámica para la consecución de las capacidades señaladas en los objetivos generales del ciclo y el grado de desarrollo de las mismas en cada uno de los alumnos y en el alumnado del ciclo en su conjunto.

3. El profesor utilizará los medios necesarios, a través de las diferentes actividades y manifestaciones del niño, para comprobar en qué medida va incorporando los aprendizajes realizados de los tres bloques del currículo de la Enseñanza Religiosa Islámica de cada ciclo: Descubrir, mediante el mensaje del Corán, a Dios Único,

Eterno, Creador. A su Profeta como ejemplo a seguir, constatar, mediante la observación, que la comunidad islámica es como una familia grande solidaria y fraternal.

Observará la participación del propio alumno en los distintos bloques del contenido temático, recitando el Corán, leyendo el Hadiz, cumpliendo los preceptos islámicos (palabras, expresiones, asistencia a celebraciones y fiestas islámicas).

5. La evaluación de los procesos de enseñanza se realiza a través del seguimiento de las actividades en las unidades didácticas.

6. La evaluación se apoya en la recogida de información, a través de un seguimiento sistemático donde se valoran todo tipo de trabajo; encomendados al alumno, para la evaluación de las mismas, tanto individualmente como en grupo, manifestando la capacidad de valorar la vida, el entorno y la naturaleza como creación de Dios.

7. El profesor elaborará un informe de evaluación de los alumnos al final de cada ciclo donde se refleje el desarrollo de las capacidades de cada bloque curricular para cada alumno.

8. Al finalizar la etapa primaria se hará un informe individual detallado sobre el grado de desarrollo alcanzado por el alumno, en relación a las capacidades generales de la etapa.

ANEXO II

EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

Currículo del área de Enseñanza Religiosa Islámica

1. Preámbulo

El artículo 27 de la Constitución establece: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones».

La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, reitera en su artículo 2, apartado 1, letra C, el derecho de toda persona a recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, elegir para sí y para los menores no emancipados e incapacitados, bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado con la Comisión Islámica de España, establece, en el artículo 10 de su anexo, lo siguiente:

«A fin de dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Constitución, así como en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se garantiza a los alumnos musulmanes, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que soliciten, el ejercicio de los primeros a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados, siempre que en cuanto a estos últimos, el ejercicio de aquel derecho no entre en contradicción con el carácter propio del centro, en los niveles de educación infantil, educación primaria y educación secundaria.»

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo establece que la enseñanza en la etapa de Educación Secundaria, tiene, entre sus objetivos, el desarrollo, en los alumnos, de capacidades tales que como «conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente».

ticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas)), así como (comportarse con espíritu de cooperación, responsabilidad moral, solidaridad y tolerancia, respetando el principio de la no discriminación entre las personas)).

Y conforme a la disposición adicional segunda de la misma Ley Orgánica prevé que la enseñanza de la religión se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de cooperación del Estado español con las diferentes confesiones religiosas.

Con la publicación del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la religión, llega el proceso jurídico a su fin para emprender el camino que ampara nuestra carta magna.

Las comunidades islámicas agrupadas en la Comisión Islámica de España han estructurado su aportación al currículo escolar por medio del área de Enseñanza Religiosa Islámica.

La existencia misma de la enseñanza religiosa islámica implica la posibilidad de que los padres que deseen que su hijo reciba la formación religiosa y moral, desde la perspectiva del Islam ofrecida por las comunidades islámicas, puedan ver garantizado al ejercicio de su derecho fundamental.

La experiencia religiosa, desde el prisma islámico, no es espontánea, sino que requiere una atenta intervención educativa, es responsabilidad de los padres y de las familias musulmanas crear el ambiente adecuado para suscitar el despertar religioso islámico en sus hijos.

El Corán, contemplado como la comunicación del mensaje de Dios al hombre, representado en la persona del profeta Muhammad (P.B.) y su tradición y conducta, nos marcan el camino que pretendemos seguir como ejemplo, para lograr el éxito en esta vida y en la eterna.

A través de la enseñanza religiosa islámica se pretende contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los alumnos, afirmando sus valores personales, familiares y sociales, convirtiendo en normas de conducta: La fraternidad, la solidaridad, la justicia y la libertad.

2. Introducción

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria el área de la Enseñanza Religiosa Islámica tiene como meta contribuir a que cada alumno adquiera las capacidades cognitivas que le permita comprender la fe islámica desde sus fuentes básicas, el Corán y la Sunna, ampliando sus conocimientos sobre la ética y la moral y los principios islámicos.

En esta fase secundaria, conocerá el alumno las respuestas a las interrogantes que se le van formulando, así pues apreciará los acontecimientos relevantes de la vida del Profeta como la Hégira, la formación de la primera comunidad islámica, y profundizándose en las ciencias coránicas, así pues, apreciará la importancia de la creación divina, conociendo la sucesión de los mensajes divinos y finalización con el Islam, profundizándose en el conocimiento de este último.

Sin embargo, conocer y valorar las bases sobre las cuales se ha levantado la comunidad islámica, siguiendo sus principios y normas, influirán sobre el desarrollo integral de su persona, individual y colectivamente.

La Enseñanza Religiosa Islámica, por su carácter abierto y libre, desarrollará las posibilidades del alumno para, tomar iniciativas desde la libertad responsable manifestando sus pensamientos libremente y a través de la confrontación de ideas, para que aprecie los valores básicos que rigen la vida y la convivencia humana desde la perspectiva islámica y, por consiguiente, obrar de acuerdo con ellos, de forma responsable, constructiva y creativa.

El profesor de la materia tratará de elevar el nivel de la lengua árabe que podría encontrar por parte del alumnado por su enorme importancia y utilidad a la hora de entender los textos religiosos islámicos. El profesor aportará a los alumnos los medios, guías, recursos necesarios para que sean capaces por sí mismos de mejorar sus conocimientos en la lengua árabe.

Finalmente, cabe señalar que los contenidos de esta etapa, se organizan en torno a dos bloques temáticos, para cada ciclo de la etapa secundaria:

Conocimiento del Islam y de sus principios.
Ética y moral islámica.

3. Objetivos generales

1. Arraigar la fe en Dios y en el poder divino.
2. Comprender las bases de la fe y su papel en la realización de la personalidad del musulmán.
3. Profundizar en el conocimiento de las bases del Islam su razón de ser y el compromiso del musulmán con ellas.
4. Plantear el compromiso con el culto musulmán y el significado de la sumisión a Dios.
5. Conocer, estudiar y asimilar el libro de Dios por medio de su lectura comprensiva, memorización e interpretación de Aleyas y análisis del estilo Coránico.
6. Estudiar y asimilar la «Sunna». Comprendiendo su rango, su función y los procedimientos de su conservación y transmisión.
7. Plantear, desde una visión islámica, los conceptos de «ser humano, universo, vida» y la interrelación entre ellas.
8. Comparar el sistema musulmán de orden divino con otros sistemas profanos, teniendo en cuenta sus postulados, los valores que promueve, los intereses del individuo y su ética.
9. Analizar los rasgos fundamentales del régimen social, económica y político del Islam.
10. Valorar el poder del Islam en la aplicación de la jurisprudencia para conseguir el equilibrio necesario en la sociedad.
11. Tomar como modelo de conducta y de equilibrio la personalidad del profeta y la de sus compañeros.
12. Adquirir una base cultural musulmana sólida por medio de la lectura, al estudio y la investigación para mantenerse firmes en la fe.
13. Conocer los alcances y fundamentos de la Kifaya (normas y sus restricciones).
14. Desarrollar en el individuo la autocrítica y el autodomínio.
15. Analizar y valorar los riesgos del mimetismo y el alcance de la responsabilidad individual en el Islam.
16. Desarrollar la capacidad de diálogo y respeto mutuo para opinar, consultar y aceptar el punto de vista ajeno.
17. Apreciar la importancia del papel de la mujer en la vida familiar y social musulmana.
18. Transmitir el mensaje del Islam con sabiduría, buen consejo y ejemplaridad.
19. Promover la solidaridad, cooperación, estima y respeto como bases fundamentales en los comportamientos personales y sociales.
20. Promover el conocimiento del idioma árabe como medio necesario para entender el Libro Sagrado y los diferentes aspectos de la cultura islámica.
21. Apreciar la importancia del «yihad» (esforzarse por conseguir la libertad personal y colectiva).
22. Estudiar y valorar la pastura del Islam con respecto a la paz y la guerra.
23. Fomentar el intercambio cultural y la apertura hacia la cultura de los demás.

24. Dar a conocer la realidad social de los musulmanes en los países del Islam, en aquellos donde hay minorías islámicas. **Analizar** la problemática que se plantea y sus posibles soluciones.

4. Contenidos.

4.1 Contenidos del primer ciclo de secundaria.

BLOQUE I. CONOCIMIENTO DEL ISLAM Y SUS PRINCIPIOS

Conceptos

1. Conocer el resto de las reglas de la lectura del Corán respecto al año anterior.
2. Conocer las clases de la usura, su calificativo en el Islam y su papel destructivo para la economía mundial.
3. Conocer los atributos de Dios que se reflejan en su creación por su misericordia.
4. Conocer y creer el significado de la dependencia que el hombre tiene de Dios, y la relación existente entre esta dependencia y la consecución de resultados.
5. Conocer la batalla de Badr, su efecto sobre la historia de la predicación y el papel de los ángeles en esta batalla.
6. Conocer la recompensa que Dios dará a los creyentes y el castigo que les espera a los pecadores.
7. Conocer la batalla de Al-Ahzab y el papel de todas las partes en ella.
8. Conocer y aplicar la oración comunitaria del Viernes. Conocer sus normas y beneficios.
9. Formar una idea clara sobre los libros sagrados anteriores al venerable Corán.

Procedimientos

1. Repasar lo aprendido el año anterior.
2. Memorizar los versículos del Corán y los Hadices programados para este nivel.
3. Recordar el significado de los nuevos vocablos en los versículos coránicos y el motivo por lo que fueron enviados, si existe.
4. Buscar y justificar **los motivos por los** que ha elegido ser creyente y la importancia que esto tiene el día del juicio final.
5. Discernir entre la compra-venta y la usura.
6. Aplicar e imitar entre los hombres y hacia la naturaleza los actos de misericordia de Dios.
7. Reconocer y afirmar que el Profeta no es más que un hombre, que recibe un mensaje Divino, y es el último de los profetas de Dios.
8. Reconocer y afirmar que los demás profetas, de Dios también fueron hombres selectos y recibieron mensajes divinos.
9. Reconocer la necesidad de la humanidad de recibir los mensajes divinos.
10. Reconocer y afirmar la necesidad de invocar a Dios y **alabarle**.
11. Presentar muestras ejemplares para la ayuda a los demás y la importancia que esto tiene.
12. Fomentar la responsabilidad de leer correctamente el Corán.
13. Estimular al alumno a sentirse ligado a las enseñanzas del Libro y de la Sunna. Seguir el ejemplo de los profetas y los hombres ejemplares.
14. Reconocer que la enseñanza y la legislación islámica contribuyen a alcanzar el bien común.
15. Leer correctamente los versículos que corresponden en su programa.

Actitudes

1. Fomentar actitud positiva de pertenencia al Islam y a los musulmanes.
2. Sentir en la aplicación del Islam un apoyo moral ante la vida.

BLOQUE II. ÉTICA Y MORAL ISLÁMICA

Conceptos

1. Conocer las causas de emigración del Profeta.
2. Conocer la forma en que se organizó la sociedad islámica de Medina y su convivencia con los de otras religiones.
3. Conocer la biografía y seguir el ejemplo de hombres claves en la primera época del Islam.

Procedimientos

1. Comparar entre el amigo bondadoso y el que no lo es. Las cualidades positivas y los efectos que estas dejan a nivel individual y colectivo.
2. Desarrollar en el alumno actitudes de solidaridad y sociabilidad.
3. Estudiar las relaciones generales de los musulmanes con las otras comunidades de creyentes en nuestra sociedad.
4. Comprender y analizar la necesidad de la igualdad material y moral **ante** los miembros de la sociedad.
5. Formarse y **capacitarse** para la defensa del Islam.

Actitudes

1. Rechazar las actitudes de corrupción y de ilegalidad.
2. Aceptar la subordinación y la colaboración para el cumplimiento de las tareas colectivas.
3. Rechazar y evitar los defectos, que no cabe tener el musulmán, en el trato con el pequeño, el mayor o la pasividad ante los actos negativos.
4. Formar actitudes de equilibrio entre la necesidad del ocio y el cumplimiento del deber.
5. Arraigar la necesidad de elegir bien las amistades.
6. Desarrollar **sentimientos** de orgullo y defensa del Islam.
7. Comportarse **correctamente** con las personas de la escuela y la familia.
8. Respetar la naturaleza.
9. Tener siempre a Dios **presente ante cualquier comportamiento**.
10. Procurar asistir a la oración comunitaria del viernes. Acudir a realizar las oraciones del día en comunidad.
11. Procurar relacionarse con amistades piadosas.
12. Realizar correctamente los trabajos encomendados.
13. Fomentar la actitud solidaria.
14. Respetar y tratar correctamente a mayores y pequeños.
15. No jurar en vano.

4.2 Contenidos de segundo ciclo de secundaria.

BLOQUE I. CONOCIMIENTO DEL ISLAM Y SUS PRINCIPIOS

Conceptos

1. Conocer el significado de algunas palabras comprendidas en los versículos. Conocer **los** motivos por los que fueron enviados estos versículos.

2. Conocer los objetivos generales de los dichos del Profeta.

3. Conocer que el Corán es la primera fuente de legislación islámica.

4. Conocer y tomar como ejemplo lo sucedido a lo largo de la historia, donde Dios dio premio o castigo según sus obras.

5. Conocer que Dios sólo acoge a los que actúan según su mandato y agradecen su bondad.

6. Conocer el milagro de la ascensión del Profeta al cielo (ISRAA y MIRAY).

7. Conocer los momentos y formas de suplicatoria a Dios.

8. Conocer los derechos de la mujer en el Islam y comparar su situación antes y después de la revelación coránica.

9. Conocer el valor de los pecados graves y leves para evitar caer en ellos.

10. Conocer y estudiar la historia de resistencia del islam frente a sus detractores de la primera época: La entrada en Meca, las batallas de Humayn y de Tabuk.

11. Conocer que Muhammad es el Último Profeta de Dios y el Islam es eterno y universal.

Procedimientos

1. Profundizar y recordar las reglas de la lectura coránica.

2. Memorizar la parte correspondiente del Corán y los Hadices.

3. Recitar el Corán en clase.

4. Leer los dichos del Profeta seleccionados para su ciclo. Explicar el vocabulario nuevo y extraer las normas legales que nos indican.

5. Actuar en esta vida con libertad y responsabilidad teniendo en cuenta la voluntad de Dios.

6. Seguir los ejemplos del Profeta estudiando su biografía y la de sus compañeros.

7. Obedecer fielmente las enseñanzas de Dios y del Profeta y velar porque las sigan los creyentes.

8. Aplicar las enseñanzas del Islam en una sociedad en progreso.

9. Iniciar todo acto en el nombre de Dios.

10. Expresar con lenguaje propio el significado general de los versículos y Hadices y memorizarlos.

Actitudes

1. Valorar y comprender la imagen que otras religiones tienen el Islam.

2. Valorar la postura positiva del Islam cuando incita a creer en todos los mensajeros de Dios.

3. Considerar la importancia de la libertad para construir la sociedad moderna.

4. Manifestar respeto y entrega ante la lectura del Corán.

5. Obedecer los mandatos de Dios y cumplir con el culto.

6. Tener una actitud ejemplar ante los demás siguiendo los ideales del Islam.

7. Mostrar una actitud de entusiasmo, respeto y atención en las clases de religión.

BLOQUE II. CULTURA ÉTICA Y MORAL ISLÁMICA

Conceptos

1. Conocer la capacidad de la religión musulmana para que el hombre creyente lleve una vida ejemplar.

2. Conocer el esquema general del sistema social islámico.

3. Conocer los principales elementos de la formación de la familia islámica, la institución del matrimonio como primer núcleo de la sociedad sana.

4. Conocer el procedimiento de la doctrina islámica para resolver las diferencias conyugales.

5. Conocer la importancia del trabajo para la construcción de la sociedad.

6. Conocer los derechos que establece el Islam para garantizar la igualdad entre las gentes y los pueblos.

Procedimientos

1. Extraer las normas legales mencionadas en los versículos coránicos.

2. Conocer la importancia que concede el Islam a la infancia por medio de la lectura coránica y los Hadices.

3. Estudiar los derechos de los trabajadores que establece el Islam.

4. Utilizar los medios legales para ganarse la vida y desechar los ilegales.

5. Actuar con justicia en el reparto de los trabajos, desde puestos de responsabilidad o subalternos, teniendo presente la justicia de Dios en el Día del Juicio Final.

6. Recordar la necesidad en hacer el bien en esta vida para responder ante el Juicio Final.

7. Estudiar y comparar los derechos humanos establecidos por el Islam y los elaborados por el hombre.

Actitudes

1. Fomentar actitudes de rectitud porque Dios conoce nuestro interior y la que manifestamos exteriormente.

2. Fomentar actitudes de agradecimiento a Dios por la creación de todo el universo.

3. Fomentar actitudes de agradecimiento ante la bondad de Dios y desechar actitudes ingratas.

4. Seguir las normas que indica la legislación islámica sobre la indumentaria del hombre y la mujer.

5. Establecer un orden de prioridades respecto a los que precisan de nuestra ayuda empezando por los padres.

6. Reforzar actitudes que contribuyan a mantener una sana forma física y moral y una fortaleza en la fe.

7. Valorar el trabajo como medio para adorar a Dios.

8. Solidarizarse y concienciarse con el sufrimiento de los más débiles y participar en aliviar sus penurias.

9. Mantener actitudes de buena relación con la familia y con los demás según exige la enseñanza del Corán y la Sunna.

10. Recibir con agrado las orientaciones éticas plasmadas en el Corán y la Sunna y cumplir con las normas establecidas.

11. Aceptar y valorar las bases de relación familiar que establece el Islam.

12. Tratar correctamente a los subordinados.

5. Orientaciones didácticas generales

El Profesor procurará atender a los criterios siguientes a la hora de desarrollar las actividades de la Enseñanza Religiosa Islámica.

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida del alumno, partiendo, siempre que sea posible, de sus experiencias, máxime cuando se trata de Formación Religiosa Islámica, cuyo campo de aplicación concierne a la vida diaria del alumno.

2. Facilitar la construcción de aprendizajes significativos diseñando actividades de enseñanza y aprendizaje que favorezcan la relación del contenido dado, con lo nuevo, manteniendo siempre una línea continua posi-

tiva que palpa el alumno en su vida, por los logros alcanzados.

3. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de las normas de la lectura del Corán y, en general, en el dominio de la lengua árabe de forma sencilla y gradual, así como identificar, analizar y memorizar textos coránicos y tradiciones proféticas correspondientes.

4. Usar los medios y recursos necesarios para ayudar al alumno al manejo de libros y cuentos que favorezcan el conocimiento de la vida del Profeta Muhammad y sus Compañeros, comprobar en que medida va incorporando los aprendizajes realizados a situaciones de la vida cotidiana.

5. Utilizar métodos y recursos variados que potencien la creación y el uso de mecanismos propios del alumno de búsqueda y organización, para responder a cuantas cuestiones planteadas desde la perspectiva moral y religiosa islámica utilizando los textos islámicos para hallar la respuesta a interrogantes éticas y prácticas que se plantean, en la vida cotidiana.

6. Relacionar continuamente la información proporcionada al alumno con el momento del proceso de aprendizaje, tal como explica el culto de la peregrinación a La Meca en su tiempo correspondiente del año, así como, el ayuno durante el mes de Ramadán, etc.

7. Crear un clima de aceptación mutua y cooperación entre los alumnos del mismo grupo, promoviendo la organización de equipos de trabajos, colaborando con otros equipos de otros grupos para fomentar la responsabilidad, y la convivencia y el diálogo, poniendo en práctica todos los valores islámicos aprendidos.

6. Evaluación

La evaluación de la Enseñanza Religiosa Islámica es un instrumento que sirve al profesor y los padres del alumno para ajustar su actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, orientándolo reforzando los contenidos que van adquiriendo los alumnos y realizando la adaptación curricular necesaria.

Como criterios de evaluación en esta etapa se señalan los siguientes:

1. La evaluación constituye un proceso continuo que forma parte del propio proceso de enseñanza y aprendizaje. En ningún caso puede quedar reducido a actuaciones aisladas en situaciones concretas.

2. En cada ciclo, de acuerdo con el contenido temático curricular, se adaptará los criterios de evaluación para el ciclo.

Estos criterios permitirán evaluar los procesos de Enseñanza Religiosa Islámica para la consecución de las capacidades señaladas en los objetivos generales del ciclo y el grado de desarrollo de las mismas en cada uno de los alumnos y en el alumnado del ciclo en su conjunto.

3. El profesor utilizará los medios necesarios, a través de las diferentes actividades y manifestaciones del niño, para comprobar en qué medida va incorporando los aprendizajes realizados de los tres bloques del currículo de la Enseñanza Religiosa Islámica de cada ciclo: Descubrir, mediante el mensaje del Corán, a Dios Único, Eterno, Creador. A su Profeta como ejemplo a seguir, constatar mediante la observación que la comunidad islámica es como una familia grande solidaria y fraternal.

4. El profesor observará la participación del propio alumno en los distintos bloques del contenido temático, recitando el Corán, leyendo el Hadiz, cumpliendo dos preceptos islámicos (palabras, expresiones, asistencia a celebraciones y fiestas islámicas).

5. La evaluación de los procesos de enseñanza se realiza a través del seguimiento de las actividades en las unidades didácticas.

6. La evaluación se apoya en la recogida de información, a través de un seguimiento sistemático donde se valoran todo tipo de trabajos encomendados al alumno, para la evaluación de las mismas tanto individualmente como en grupo, manifestando la capacidad de valorar la vida, el entorno y la naturaleza como creación de Dios.

7. El profesor elaborará un informe de evaluación de los alumnos al final de cada ciclo donde se refleja el desarrollo de las capacidades de cada bloque curricular para cada alumno.

8. Al finalizar la etapa secundaria se hará un informe individual detallado sobre el grado de desarrollo alcanzado por el alumno en relación a las capacidades generales de la etapa.

ANEXO III

BACHILLERATO

Currículo del área de Enseñanza Religiosa Islámica

1. Preámbulo

El artículo 27 de la Constitución establece: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones»).

La Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, reitera en su artículo 2, apartado 1, letra C, el derecho de toda persona a recibir e impartir enseñanza e información religiosa de toda índole, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, elegir para sí, y para los menores no emancipados e incapacitados, bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

La Ley 26/1992, de 10 de noviembre, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación del Estado, con la Comisión Islámica de España, establece, en el artículo 10 de su anexo, lo siguiente:

«A fin de dar efectividad a lo dispuesto en el artículo 27.3 de la Constitución, así como en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, y en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se garantiza a los alumnos musulmanes, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que soliciten, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados, siempre que en cuanto a estos últimos, el ejercicio de aquel derecho no entre en contradicción con el carácter propio del centro, en los niveles de educación infantil, educación primaria y educación secundaria.»

La Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo establece que la enseñanza en la etapa de Bachillerato, tiene, entre sus objetivos, el desarrollo, en los alumnos, de capacidades tales como (consolidar una madurez personal, social y moral que les permitirá actuar de forma responsable y autónoma), ((analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él)), así como ((participar de forma solidaria en el desarrollo y la mejora de su entorno social)).

Y conforme a la disposición adicional segunda de la misma Ley Orgánica prevé que la enseñanza de la religión se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de

Cooperación del Estado español con las diferentes confesiones religiosas.

Con la publicación del Real Decreto 2438/1994, de 16 de diciembre, por el que se regula la enseñanza de la religión, llega el proceso jurídico a su fin para emprender el camino que ampara nuestra carta magna.

Las comunidades islámicas agrupadas en la Comisión Islámica de España han estructurado su aportación al currículum escolar por medio del área de Enseñanza Religiosa Islámica.

La existencia misma de la Enseñanza Religiosa Islámica implica la posibilidad de que los padres que deseen que su hijo reciba la formación religiosa y moral, desde la perspectiva del Islam ofrecida por las comunidades islámicas, puedan ver garantizado el ejercicio de su derecho fundamental.

La experiencia religiosa, desde el prisma islámico, no es espontánea, sino que requiere una atenta intervención educativa, es responsabilidad de los padres y de las familias musulmanas crear el ambiente adecuado para suscitar el despertar religioso islámico en sus hijos.

El Corán, contemplado como la comunicación del mensaje de Dios al hombre, representado en la persona del Profeta Muhammad (P.B.) y su tradición y conducta, nos marcan el camino que pretendemos seguir como ejemplo, para lograr el éxito en esta vida y en la eterna.

A través de la Enseñanza Religiosa Islámica, se pretende contribuir al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los alumnos, afirmando sus valores personales, familiares y sociales convirtiendo en normas de conducta: La fraternidad, la solidaridad, la justicia y la libertad.

2. Introducción

El área de enseñanza religiosa islámica, en la etapa de Bachillerato, persigue el desarrollo íntegro del alumno como un individuo libre, responsable y solidario.

Por ello, a través de la Enseñanza Religiosa Islámica, profundizará en los conocimientos relacionados con los valores islámicos que emanan de la fe islámica y la obra del Profeta, tales como la dignidad del ser humano, su libertad y responsabilidad.

El Islam afirma también que el Creador proporcionó una legislación y un sistema de vida que le resulte adecuado y necesario para la vida del hombre en la tierra, ya que ofrece soluciones individuales y colectivas ante las cuestiones materiales y espirituales que le afectan en lo terrenal y trascendental.

Afirma también que la solidaridad y la piedad son las características de la vida de los musulmanes donde dominan los imperativos del cumplimiento y la tolerancia.

En esta fase de Bachillerato conocerá el alumno las respuestas a las interrogantes que se le van formulando, en cuestiones relacionadas a la sociedad islámica conociendo las bases de la legislación, profundizándose en su conocimiento en los diferentes campos de la vida.

Finalmente, cabe señalar que los contenidos de esta etapa, se organizan en torno a dos bloques temáticos, para cada curso de Bachillerato:

Conocimiento del Islam y de sus principios
Sociedad, legislación y economía.

3. Objetivos generales

1. Fomentar idea clara y completa sobre como trata el Islam el universo, el hombre, la vida, los asuntos del individuo, y la comunidad de forma que integre lo espiritual con lo material, lo individual, con lo comunitario y la relación entre la vida terrenal y la otra vida.

2. Comprender, memorizar, leer; creer y aplicar el contenido del Corán. Conocer los contenidos coránicos relacionados con el universo, el hombre y la vida. Conocer la peculiaridad lingüística del Corán y su belleza inalcanzable. Conocer la importancia que tuvo el Corán en conservar y unificar el idioma árabe. Conocer la importancia que tiene en unir a los fieles alrededor de un Único libro.

3. Profundizar en los textos de los Hadices. Explicar la materia de legislación que contienen, para ordenar la vida musulmana, además de su contenido en ética y normas doctrinales. Conocer el escalón que ocupa entre las fuentes de legislación musulmana. Conocer la importancia que tiene para la vida del hombre la aplicación de sus enseñanzas a nivel individual y colectivo.

4. Seguir el ejemplo de la vida del Profeta, en lo privado y lo comunitario, por ser ejemplar.

5. Conocer las fuentes de legislación islámica, su organización, su idoneidad para resolver los múltiples y dinámicos asuntos de la vida. Conocer las bases de apoyo de esa organización legisladora y la aplicación práctica e histórica de la misma. Conocer la peculiaridad de esas normas de legislación en cuanto a su alcance global para tratar los diferentes asuntos.

6. Profundizar en el espíritu del pensamiento islámico.

7. Estimular el cumplimiento de los mandamientos del Islam.

8. Estimular el interés para cumplir correctamente los cultos islámicos.

9. Actuar según la ética que marca la doctrina islámica.

10. Afirmar la importancia de que haya correspondencia entre lo dicho y lo hecho.

11. Estimular el espíritu de colaboración entre los estudiantes. Destacar la importancia que concede el Islam para la unidad en los grupos. Comprender la necesidad de trabajar con los demás sobre la base del entendimiento y la colaboración entre las personas.

12. Desarrollar el espíritu de tolerancia en los alumnos.

13. Valorar positivamente la doctrina islámica en el ámbito del pensamiento y la conducta. Aumentar la fe en Dios por medio del conocimiento pleno de la doctrina y sus peculiaridades. Afirmar la existencia de Dios a través de las señales de la vida, el universo y el hombre.

14. Desarrollar el espíritu de pertenencia al Islam y sentirse orgulloso de sus valores.

4. Contenidos

4.1 Contenidos del primer curso de bachillerato.

BLOQUE I. CONOCIMIENTO DEL ISLAM Y SUS PRINCIPIOS

Conceptos

1. Conocer los versículos del Corán correspondientes al curso.
2. Conocer los Hadices del Profeta propios del curso.
3. Conocer la importancia que tiene la misión de los Profetas en la vida del hombre.

Procedimientos

1. Recitar y memorizar algunos versículos del Corán.
2. Explicar el significado del vocabulario utilizado en los versículos.
3. Concluir las enseñanzas y objetivos que proponen los versículos.

4. Extraer la materia legislativa de los versículos.
5. Explicar el significado del vocabulario utilizado en los Hadices.
6. Concluir las enseñanzas y objetivos que proponen los Hadices.
7. Extraer la materia legislativa de los Hadices.

Actitudes

1. Profundizar en una actitud piadosa basada en el conocimiento del mensaje coránico.
2. Tener presente en nuestra actitud que Dios nos juzgará en el día del Juicio Final.
3. Cumplir las normas de conducta que indica el Corán.
4. Valorar la aplicación de las enseñanzas del Islam en la sociedad porque contribuyen al progreso y al desarrollo.
5. Comportarse correctamente en la vida diaria.

BLOQUE II. SOCIEDAD, LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA

Conceptos

1. Conocer las reglas legales de la compra, venta y tenencia de bienes.
2. Conocer la importancia de la Zakat y la garantía de la solidaridad social.
3. Conocer la legislación sobre el testamento y las donaciones.
4. Conocer las reglas de la herencia en el Islam.
5. Conocer aspectos de la fraternidad ejercida por los primeros musulmanes y su papel en la construcción de la sociedad musulmana.
6. Conocer que el Islam reúne la doble condición de ser religión y sistema de vida.
7. Conocer las normas legales del Islam para poder ejercitarlas.
8. Conocer Al-Iyihad (resolución de los Ulemas) como tercera escala de legislación islámica.

Procedimientos

1. Explicar la teoría económica del Islam y compararla con otras teorías económicas.
2. Considerar las medidas legales que contemplan la privación de libertad para los que cometen delito.
3. Estudiar los capítulos de gastos legales e ilegales.
4. Estudiar las conductas de austeridad del Profeta y sus compañeros como ejemplo a seguir.
5. Establecer los límites entre el bien particular y el bien público.
6. Explicar la doctrina islámica sobre los derechos de la mujer.
7. Explicar la postura del Islam respecto a la discriminación racial.
8. Intervenir para que se haga el bien y se evite el mal.
9. Aplicar la teoría económica islámica en los planes de inversión y financiación.
10. Estudiar los acontecimientos más importantes del calendario musulmán.

Actitudes

1. Aplicar la legislación musulmana en cuanto a tenencia de bienes y modo de ganarse la vida.
2. Fomentar actitudes de austeridad ante el consumismo.
3. Rechazar la acumulación de riquezas por medios ilegales.

4. Reconocer y valorar la valentía del Profeta y sus compañeros frente a los incrédulos.
5. Valorar la importancia de la Sunna como fuente de legislación islámica.
6. Rechazar la discriminación racial y clasista.
7. Solidarizarse con los más necesitados.
8. Tratar a los demás con mesura y humildad.
9. Participar y colaborar en las tareas comunitarias.
10. Despertar el interés de cuidar los bienes públicos.
11. Evitar las actitudes hipócritas.
12. Actuar con justicia en la resolución de un conflicto.
13. Fomentar actitudes de sinceridad y fidelidad para con los demás.

4.2 Contenidos del segundo curso de Bachillerato.

BLOQUE I. CONOCIMIENTO DEL ISLAM Y SUS PRINCIPIOS

Conceptos

1. Conocer los capítulos del Corán correspondientes a su curso.
2. Conocer los Hadices propios del curso.
3. Conocer las condiciones que debe reunir el verdadero creyente.
4. Conocer lo ocurrido con algunos pueblos mencionados en los libros sagrados cuando desobedecieron a Dios.
5. Conocer los hechos y dichos (La Sira) del Profeta.

Procedimientos

1. Recitar y memorizar el Corán.
2. Explicar el significado de los versículos del Corán.
3. Deducir los objetivos que pretenden los versículos.
4. Extraer las normas legales que fijan los versículos.
5. Leer los Hadices, explicar su significado, deducir las normas legales que figuran en ellos. Deducir los objetivos que pretenden.
6. Creer que la fe y la buena conducta traen como resultado el auxilio de Dios.
7. Tomar ejemplos de la biografía del Profeta y sus compañeros.

Actitudes

1. Tener una actitud de esfuerzo continuo para la correcta aplicación de las enseñanzas divinas.
2. Desechar las actitudes e ideas contrarias a las enseñanzas divinas.
3. Cumplir con las normas aprendidas.
4. Iniciar todo acto en el nombre de Dios, el clementísimo y el misericordiosísimo.
5. Cumplir con las oraciones del día.

BLOQUE II. SOCIEDAD, LEGISLACIÓN Y ECONOMÍA

Conceptos

1. Conocer las enseñanzas del Profeta respecto a la sociedad.
2. Conocer Al-Iyihad (resolución de los Ulemas) como fuente de legislación.
3. Conocer los pilares básicos de gobernabilidad en el Islam.
4. Comprender la importancia que tiene la educación de la ciencia en el desarrollo de la sociedad.
5. Conocer que tipo de prácticas son fraudulentas en la compraventa.

6. Ser musulmán actualmente y vivir dentro de una organización social no islámica. Problemática y distintas respuestas. El reto de mantener la identidad islámica.
7. Minorías no musulmanas en países musulmanes.
8. Minorías musulmanas en países no musulmanes. Relaciones con el poder. Ejemplos.
9. Situación actual de la comunidad islámica en España. Organizaciones y tendencias.
10. Problemática concreta de las comunidades musulmanas en España.

Procedimientos

1. Explicar la importancia que tiene para la sociedad seguir las enseñanzas del Profeta.
2. Actuar con justicia para garantizar la estabilidad de la sociedad.
3. Facilitar comportamientos de fidelidad.
4. Relacionar la correcta aplicación de la ley de Dios y la estabilidad.
5. Estimar la importancia de la justicia para construir la sociedad islámica.
6. Explicar los acuerdos de 1992, entre la Comisión Islámica de España y el Estado español. Los firmantes y el espíritu del texto.

Actitudes

1. Valorar la importancia de la solidaridad para el fortalecimiento de la sociedad.
2. Favorecer actitudes de sinceridad para fomentar las buenas relaciones entre las gentes.
3. Sentir la necesidad de decir siempre la verdad.
4. Tener una actitud vigilante para que se haga el bien y se evite el mal.
5. Valorar y estimar las actitudes de las personas según su rectitud.
6. Estimular actitudes participativas para el desarrollo de la sociedad.
7. Estimar la importancia que tiene la enseñanza y los enseñantes en la vida individual y de los pueblos.
8. Evitar prácticas fraudulentas en la compraventa.
9. Estimular actitudes abiertas a la convivencia en los musulmanes y los de otra creencia.

5. Evaluación

La evaluación de la etapa de Bachillerato se basará en los siguientes criterios:

1. El profesor utilizará los medios adecuados y necesarios para averiguar la asimilación por el propio alumno de los contenidos de los bloques temáticos a través de trabajos elaborados por él mismo o a través de grupos organizados para este fin.
2. El profesor elaborará un informe de evaluación de los alumnos al final de cada curso donde se refleje el desarrollo de las capacidades de cada bloque *currículum* para cada alumno.
3. Al finalizar la etapa de Bachillerato se hará un informe individual detallado sobre el grado de desarrollo alcanzado por el alumno en relación a las capacidades generales de la etapa.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1226 *CORRECCION de errores de la Orden de 11 de enero de 1996, sobre cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para 1996.*

Advertidos errores en la publicación de la Orden de 11 de enero de 1996, sobre cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para 1996, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 13 de enero de 1996, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el artículo 2, punto 2, segundo párrafo, donde dice: «Para los trabajadores que tengan cumplida la edad de dieciocho años o sean mayores de dicha edad: 76.080 pesetas mensuales», debe decir: «Para los trabajadores que tengan cumplida la edad de dieciocho años o sean mayores de dicha edad: 75.690 pesetas mensuales».

En el artículo 2, punto 2, tercer párrafo, donde dice: «Para los trabajadores menores de dieciocho años: 50.250 pesetas mensuales», debe decir: «Para los trabajadores menores de dieciocho años: 58.590 pesetas mensuales».

En el artículo 6, línea tercera, donde dice: «... 76.030 pesetas mensuales», debe decir: «... 75.690 pesetas mensuales».

En el artículo 10, punto 2.1, párrafo cuarto del cuadro de bases, línea cuarta, donde dice: «... y artísticas de circo», debe decir: «... y artistas de circo».

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1227 *REAL DECRETO 1949/1995, de 1 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.*

En el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, se contienen determinadas normas de carácter transitorio que afectan al profesorado de Cuerpos docentes no universitarios que presta servicio en los Institutos de Ciencias de la Educación.

Con posterioridad a la entrada en vigor del mencionado Real Decreto se ha modificado el régimen retributivo de los funcionarios que forman parte de los Cuerpos docentes a que se ha hecho referencia, lo que requiere la adaptación de las indicadas normas transitorias a la nueva situación creada, con objeto de que respondan a la finalidad para la que fueron dictadas.

Por otra parte, habiendo establecido la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1992 determinados fondos adicionales para la aplicación de medidas retributivas al personal no funcionario de carrera de Universidades, entre otros colectivos, y previendo la propia Ley que su aprobación se realizaría de acuerdo con la normativa vigente en cada uno de los ámbitos de su aplicación, resulta necesario, aunque sólo sea a efectos formales, modificar los importes retributivos fijados en